



Convención sobre los Derechos del Niño

Distr.
GENERAL

CRC/C/SR.331
7 de octubre de 1996

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITE DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

13º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 331ª SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 3 de octubre de 1996, a las 10.00 horas

Presidenta: Sra. BELEMBAGO

SUMARIO

Examen de los informes presentados por los Estados Partes (continuación)

Informe inicial de los Territorios Dependientes del Reino Unido:
Hong Kong (continuación)

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas se reunirán en un documento único que se publicará poco después de la clausura del período de sesiones.

GE.96-18455(EXT)

Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES (tema 4 del programa)
(continuación)

Informe inicial de los territorios dependientes del Reino Unido: Hong Kong
(CRC/C/11/Add.9 y Corr.1 (sólo inglés); HRI/CORE/1/Add.62; CRC/C/Q/UK(HK).1)
(continuación)

1. Por la invitación de la Presidenta vuelven a sentarse en la mesa del Comité el Sr. Wingfield, el Sr. Fifoot, el Sr. Ng Hon-wah, el Sr. Deane, el Sr. Leung, la Sra. Pun, la Sra. Hui, la Sra. Hui, la Sra. Ip, Sir John Ramsden, la Sra. Foulds, el Sr. Wells y el Sr. Booth (Reino Unido).
2. El Sr. WINGFIELD (Reino Unido) se refiere a las estadísticas sobre la resolución sin condena de casos de acusados de edades comprendidas entre los 7 y los 10 años entre 1992 y 1995 y dice que cuando el menor aparece ante el tribunal de menores de Hong Kong, el tribunal está autorizado a considerar si esta persona necesita cuidados y protección, que pueden consistir en la vigilancia o la publicación de una orden que asigna la tutoría al Director de Asuntos Sociales.
3. El orador señala que el párrafo 447 del informe contiene estadísticas sobre abusos sexuales y dice que de un total de 77 casos de abusos de niños en 1994, 16 constan como casos de incesto. Las cifras correspondientes a 1995 suministradas por el Registro de Protección de la Infancia indican que, de 576 casos de abusos de niños, 116 fueron casos de abuso sexual, incluidos 21 casos de incesto.
4. Hubo 14 casos de suicidios de adolescentes en 1994 y 18 en 1995, predominando las víctimas de sexo femenino. Desde 1992 se han investigado todos los casos de supuestos suicidios de estudiantes. El Grupo de Trabajo sobre Servicios para la Juventud en Situación de Riesgo, encargó a una organización no gubernamental que preparara un sistema de selección en las escuelas para identificar a los niños en situación de riesgo que precisaran una pronta intervención. Los motivos de los suicidios de niños son un tema de especulación, pero los factores que más se citan son los relacionados con la familia.
5. Se ha expresado preocupación por la eficacia de la medicina tradicional china y un grupo de trabajo que examinó la cuestión recomendó que se creara un órgano de reglamentación. El Comité Preparatorio sobre Medicina China está estudiando actualmente la recomendación a fin de asesorar al Gobierno de Hong Kong sobre su aplicación.
6. Organizaciones no gubernamentales se ocupan de contratar localmente y dar empleo a "asistentes domésticos". La persona que aspira a este empleo debe tener por lo menos 21 años de edad, ha de poder leer y escribir el chino básico y ha de haber cursado el nivel primario de escolarización. Los salarios de los asistentes domésticos pueden compararse favorablemente con los de otros oficios manuales, pues son de 8.000 a 10.000 dólares de Hong Kong por mes.

7. La profesión de enseñante goza de respeto en Hong Kong y las plazas están muy solicitadas. El objetivo del Gobierno de aumentar el número de graduados en la carrera de enseñante, pero la escala de salarios para los que ingresen en la profesión es atractiva, puesto que se sitúa entre 19.000 y 41.000 dólares de Hong Kong por mes.
8. El Departamento de Educación ha estado colaborando con las instituciones de enseñanza y los órganos educativos para preparar el traspaso a la administración china en 1997. Se han añadido a los programas de las escuelas de magisterio temas especiales sobre China a fin de aumentar sus conocimientos sobre aquel país. En el apéndice 9 del informe figuran los índices de los programas de la enseñanza secundaria que contiene elementos de derechos humanos con indicación del número de períodos lectivos asignados a cada materia.
9. En Hong Kong, como en la mayoría de sociedades, los estudios técnicos y profesionales se consideran como una segunda opción después de los estudios académicos. El presupuesto del Gobierno para la formación técnica y profesional ha sido en 1996 de 1.620 millones de dólares de Hong Kong, lo que representa el 4,7% de los gastos totales en educación.
10. La prohibición de los castigos corporales se aplica en las escuelas privadas y públicas.
11. No se han conseguido los objetivos del Gobierno de educar a los niños discapacitados en las escuelas normales. Se han adoptado medidas para aumentar el grado de integración de los niños discapacitados aplicando las recomendaciones que figuran en el Libro Blanco de 1995, pero queda todavía mucho por hacer. La delegación del Reino Unido espera recibir las observaciones y recomendaciones del Comité sobre esta cuestión.
12. El Gobierno de Hong Kong se ha comprometido en favor del desarrollo total del niño. Los párrafos 356 a 370 del informe describen los distintos programas del Gobierno relacionados con artes y letras y con el patrimonio cultural, así como los centros de deportes y de esparcimiento que se ofrecen. El Departamento de Educación ha introducido los deportes en los programas escolares para alentar a los niños a participar en actividades no académicas. Los padres en Hong Kong dan una especial importancia a la educación académica, por lo que conviene mantener un equilibrio a fin de garantizar que los niños tengan experiencias compensadas.
13. La Sra. KARP pregunta si el Gobierno financia programas de asesoramiento psicológico fuera de las escuelas y, en caso negativo, si financia a las organizaciones no gubernamentales que ofrecen estos servicios. Desearía también más información sobre las escuelas con educación sexual.
14. La Sra. BADRAN expresa su preocupación por el número de suicidios que tienen lugar entre los adolescentes, especialmente habida cuenta de las enormes presiones a que se somete a los estudiantes para que saquen buenas notas. Quizá debería revisarse la función de los profesionales que trabajan en las escuelas, como los asistentes sociales y los consejeros escolares y procurar que coordinaran más estrechamente sus actividades.

15. En relación con el índice de abandono escolar en la enseñanza secundaria la oradora se pregunta si las personas que abandonan la escuela pueden encontrar trabajos y si el sistema es lo bastante abierto para que quienes abandonaron sus estudios puedan continuar educándose en la sociedad en general en etapas posteriores. También desearía saber si se ha incluido un componente de formación profesional en el programa de la enseñanza secundaria en su primera etapa a fin de preparar a los estudiantes para encontrar empleo si no pueden completar su educación.

16. La oradora pregunta cuál es la duración del día escolar en la enseñanza primaria y secundaria y si los estudiantes participan en proyectos ambientales y qué tipos de proyectos se hacen en las escuelas.

17. El Sr. HAMMARBERG dice que la política del Gobierno de Hong Kong sobre la edad de la responsabilidad penal no está totalmente de acuerdo con los artículos 37 y 40 de la Convención. Recomienda que se revisen las correspondientes disposiciones para que se evite detener a niños y señala que el límite de edad tan bajo vigente en Hong Kong no es corriente en la mayoría de Estados que son Partes de la Convención.

18. La integración de los niños discapacitados en escuelas normales es una tarea difícil que precisa grandes inversiones financieras para adaptar los aspectos físicos de las escuelas, el equipamiento escolar y los métodos de enseñanza. Es importante que los niños discapacitados reciban la asistencia que precisan en una edad temprana y, además, es beneficioso que los demás niños se relacionen con niños discapacitados para poder comprender sus necesidades y posibilidades.

19. Existe demasiada competencia en las vidas de los niños de las escuelas de Hong Kong y el orador advierte que los deportes también contienen un elemento de competencia. Debe instarse al Gobierno a que adopte un enfoque amplio a fin de aliviar la atmósfera de las escuelas.

20. La Sra. EUFEMIO, desearía saber por qué no se ha incluido el incesto en la definición de los delitos clasificados como abusos sexuales, habida cuenta de que del 20% al 50% de los casos de abuso infantil están relacionados con incestos. También preguntan si existen causas estructurales de la existencia de incestos en Hong Kong. Después de un juicio por incesto ante el Alto Tribunal el 31 de mayo de 1996 debían haberse adoptado medidas legislativas de emergencia, pero estas medidas se suspendieron y la oradora desea saber por qué.

21. El Sr. WINGFIELD (Reino Unido) contesta a la pregunta sobre los suicidios de adolescentes y la disponibilidad de servicios de asesoramiento y dice que se dispone de algunos servicios de este tipo, a cargo del Gobierno u organizaciones no gubernamentales. Las organizaciones no gubernamentales de Hong Kong están en su mayoría subvencionadas por el Gobierno, por lo que el Gobierno contribuye también a los servicios que estas organizaciones prestan. La Dependencia Central de Educación de la Salud participó en la preparación del programa de educación escolar en las escuelas. El Servicio de Salud Estudiantil creado en 1995 suministra información sobre los cuidados personales, la responsabilidad individual y la salud reproductiva.

22. El orador responde a la Sra. Badran y dice que es difícil determinar las causas precisas de los suicidios de adolescentes. Se está llevando a cabo un análisis de los suicidios ocurridos entre 1992 y 1995 y los problemas más importantes que parecen destacar son relaciones familiares insuficientes y problemas personales. Estos factores intervinieron en la mayoría de los 48 casos. Se ha determinado que los problemas escolares y de enseñanza constituyeron probablemente problemas secundarios importantes en 10 casos. Una dificultad es que el desencadenante real del suicidio puede ser totalmente diferente de los problemas principales y secundarios que lo causaron. El hecho de que den resultado tantos intentos de suicidio en Hong Kong se debe probablemente al método utilizado con mayor frecuencia: tirarse desde edificios altos. En cuanto a la función de los asistentes sociales y de los profesores, el objetivo de todo el programa que se preparó para determinar qué niños corrían riesgos de suicidarse era conseguir la participación de los profesores, especialmente para una identificación temprana, y enfrentarse con el problema dentro de un equipo.

23. El número de estudiantes que abandonaron la enseñanza secundaria disminuyó de 2.275 en 1993 a 1.773 en 1995. Una de las preocupaciones importantes del Departamento de Educación es determinar los motivos del abandono escolar, y se están adoptando medidas para realizar actividades de asesoramiento que permitan prevenirlo. Los niños que estudian en el Centro de Formación Profesional siempre pueden, una vez finalizados sus estudios, volver al sistema académico en un nivel superior. En cuanto a las horas de escolarización, la escolarización primaria ocupa medio día y los niños asisten a clases de mañana o de tarde durante un total de cinco horas diarias. La jornada escolar en la enseñanza secundaria es de unas siete horas.

24. El orador se refiere de nuevo a las cuestiones planteadas por el Sr. Hammarberg y dice que en las estadísticas a que se había referido sólo hubo dos órdenes de detención de delincuentes jóvenes. Estas órdenes, como es lógico, obligaban al niño a estar detenido en su casa, y en consecuencia, diferían muy poco de la resolución de los casos sin condena de niños internados en los casos de cuidado y protección. Como demuestran las estadísticas, las órdenes de detención en estas edades tan tempranas no son corrientes. La integración de los niños discapacitados en el sistema educativo ordinario es uno de los objetivos principales del Departamento de Educación. La Ordenanza sobre Discriminación por Discapacidad se ocupará de la cuestión del acceso a los locales escolares por los alumnos discapacitados, y se obligará a las escuelas a disponer de los medios necesarios. La idea de que la integración beneficia mutuamente a los niños discapacitados y a los demás niños está aceptada cabalmente por el mismo Director de Educación.

25. La Sra. EUFEMIO pregunta si las estadísticas de abuso sexual incluyen también el incesto. Las cifras relativas al incesto se han incluido anteriormente en los casos de abuso sexual en general, pero ahora se han extraído cifras separadas. Los motivos del incesto dependen, como es lógico, de un análisis de cada caso, pero es posible que uno de los factores que lo favorecen sea el hacinamiento en Hong Kong. En la causa vista ante el Alto Tribunal a que se hizo referencia no hubo en realidad suspensión del proceso porque la ley no preveía el delito. El motivo fue que se habían introducido medidas especiales para que las víctimas de casos supuestos de abusos sexual pudieran declarar mediante un enlace por vídeo. Por desgracia, debido a un

error de redacción, la legislación pertinente no incluyó el delito de incesto, que aparecía en un lugar diferente de la Ordenanza Penal. El error se descubrió poco después de que se aprobara la ley y se han hecho gestiones para remediarlo. De hecho, estaba en curso de preparación un proyecto de ley cuando se llevó el caso ante el Tribunal. Por desgracia, el abogado del caso no sabía que el incesto no se había incluido en las disposiciones que permitían declarar por vídeo y el caso siguió su curso de este modo. Cuando se comprendió que el incesto no estaba incluido tuvo que suspenderse la causa. Ahora la ley ya se ha aprobado y se cree que la causa continuará su curso. El Gobierno ha aceptado toda la responsabilidad por el error y ha pedido públicamente disculpas.

26. En relación con la cuestión de la educación ambiental el orador llama a la atención el párrafo 354 del informe. Asegura al Comité que la cuestión se considera muy seriamente.

27. La Sra. KARP pregunta si se da publicidad a las clínicas o servicios que asesoran a los adolescentes que corren riesgo de suicidarse y se ha contabilizado de algún modo el número de clínicas o de organizaciones no gubernamentales que prestan estos servicios como indicación de una política firme de intentar resolver este problema difícil. La oradora se pregunta también si la educación sexual es parte obligatoria de los programas escolares o si la decisión de impartirla corresponde a la escuela. ¿Es la educación sobre derechos humanos y la educación sobre la Convención obligatoria y un elemento ordinario del programa o tiene la escuela libertad para decidir los medios de promover esta educación?

28. El Sr. HAMMARBERG expresa su satisfacción por conocer las iniciativas en curso para que los niños discapacitados se eduquen con los demás. Sin embargo, no solamente es necesario disponer para ello de recursos sino también que los profesores estén bien informados sobre la manera de tratar estos casos. Al pasar de una política de instituciones especializadas a una política de integración en el sistema escolar ordinario es importante garantizar que el sistema reciba instrucciones claras de las autoridades políticas.

29. La cuestión de los deberes escolares debe agregarse al debate sobre los horarios de las escuelas. La impresión que se deduce de la documentación recibida por el Comité es que constituye un problema auténtico. Una carga importante de deberes en casa podría agravar mucho las obligaciones de los niños. El orador pregunta si las autoridades educativas suministran a las escuelas directrices sobre este tema. Tampoco no está claro si existe una política determinada que aliente a los niños a intervenir en la elaboración del programa y a debatir las disposiciones disciplinarias y el funcionamiento general de la escuela. Este es un factor importante para la humanización de las escuelas.

30. El Sr. KOLOSOV dice que formuló una pregunta sobre la necesidad de familiarizar a los niños de Hong Kong con la cultura del continente. ¿Pueden los niños ver la televisión china y leer periódicos y revistas chinas, por ejemplo? En opinión del orador es muy importante que los niños de Hong Kong estén informados sobre las realidades de la China continental y se preparen mental y psicológicamente para lo que pronto verán en la vida real.

31. La Sra. EUFEMIO vuelve al tema del suicidio y dice que según algunas indicaciones los servicios de asesoramiento de las escuelas se utilizan menos de los debido porque quienes acuden a ellos pueden quedar marcados. ¿Qué medidas podrían adaptarse para aumentar la utilización de estos servicios valiosos?

32. La Sra. BADRAN dice que le satisface saber que el problema del suicidio de adolescentes está siendo analizado con miras a conocer las razones que lo provocan y los antecedentes familiares, posiblemente la pertenencia a una minoría, de los estudiantes afectados.

33. Puesto que Hong Kong tiene escuelas públicas y privadas sería interesante saber si son comparables entre sí los dos sistemas. ¿Los servicios que según se informa existen en las escuelas públicas, como las actividades fuera de programa, la ayuda de asistentes sociales, etc., están igualmente disponibles en las escuelas privadas? La oradora pregunta también si existen asociaciones de padres y maestros en Hong Kong.

34. El Sr. WINGFIELD (Reino Unido) dice que los servicios de asesoramiento en las escuelas y en otros lugares disponen de suficiente publicidad: la dificultad consiste en determinar qué niños necesitan beneficiarse de ellos. Además de los servicios descritos existe una línea urgente confidencial a la cual pueden llamar los niños, que permite recibir asistencia anónimamente. Se les puede aconsejar entonces que pidan ayuda a sus escuelas, pero, a no ser que los niños presenten signos de sufrimiento es difícil saber cuándo se impone una actuación social o psicológica. La educación sexual no es un elemento obligatorio del programa pero el departamento de educación alienta su inclusión y presta el apoyo de que ya se ha hablado. El orador contesta a la pregunta sobre si los derechos humanos son parte integrante del programa y dice que la educación sobre la Convención de los Derechos del Niño y otras cuestiones de derechos humanos está incluida en el programa de educación sobre derechos y responsabilidades de los ciudadanos y derechos y responsabilidades del individuo. En las escuelas se estudian los instrumentos internacionales de derechos humanos en vigor en Hong Kong y la Carta de Derechos propia de Hong Kong. En cuanto a si los profesores reciben orientación sobre la integración de los niños con discapacidades, el orador dice que la política del Departamento de Educación consiste en impartir estos consejos a los profesores. El orador señala que la atmósfera general de Hong Kong relativa a las personas discapacitadas ha experimentado una pronunciada mejora en los últimos años a la que ha contribuido la integración de los niños discapacitados en el sistema escolar normal. La reciente aprobación de leyes que prohíben la discriminación contra las personas discapacitadas ha contribuido también a este mejoramiento.

35. El orador responde al Sr. Kolosov y dice que el Departamento de Educación forma a los profesores sobre esta cuestión, y se espera de ellos que impartan enseñanza en cuestiones relacionadas con China continental. Por ejemplo, la situación en China y los cambios que tendrán lugar próximamente en la estructura política de Hong Kong se enseñan en la asignatura de historia moderna. En cuanto a información fuera de la escuela no existen emisiones directas de televisión de China a Hong Kong, pero se pueden comprar periódicos y revistas.

36. En relación con la calidad de las escuelas privadas el Sr. Wingfield dice que según se indica en el párrafo 326 del informe todas las escuelas deben estar registradas y por lo tanto deben demostrar al Director de Educación que cumplen algunas normas mínimas. Las escuelas privadas y no estatales en Hong Kong comprenden las de comunidades locales y también algunas escuelas internacionales abiertas principalmente a niños expatriados que tienen sus propios programas y que hacen hincapié en cuestiones diferentes según sea la nacionalidad predominante de sus alumnos. Las asociaciones de padres y profesores existen en casi todas las escuelas de Hong Kong y son muy activas.

37. En relación con los deberes en casa el orador dice que el Departamento de Educación es muy consciente de que no debe sobrecargarse a los niños y, por lo tanto, recomienda que las escuelas no asignen una cantidad excesiva de deberes. Un problema es que a menudo son los mismos padres quienes buscan clases particulares para sus hijos. Es muy intensa la presión sobre los padres para que sus hijos tengan buenas notas.

38. En cuanto a los servicios sociales en las escuelas, al parecer no es raro que los mismos niños se dirijan a los asistentes sociales y a las escuelas pidiendo ayuda. La mayoría de los niños que, según se ha determinado, tienen problemas se han presentado por cuenta propia. El orador no cree que los niños no deseen buscar ayuda por miedo a quedar marcados.

39. La PRESIDENTA invita al Comité a formular preguntas sobre la sección de la lista de cuestiones titulado "Medidas especiales de protección".

40. El Sr. HAMMARBERG señala que todavía queda en Hong Kong un grupo bastante grande de vietnamitas. La política de detener a estos refugiados ha estado en vigor desde hace siete u ocho años, lo cual significa que muchos de estos niños refugiados no han vivido otra situación que la detención. Es de lamentar que ni Hong Kong ni la comunidad internacional hayan conseguido ofrecer a estos niños el entorno adecuado para una crianza adecuada. La preocupación de la Convención por el interés superior del niño obliga a los gobiernos a evitar activamente situaciones en las que los niños refugiados sean víctimas de políticas encaminadas a desalentar la llegada de más refugiados. ¿Qué medidas se han adoptado para que estos niños tengan asistencia psicológica, oportunidades de recreo y acceso al arte y a la música?

41. El orador tiene entendido que se plantean algunos problemas en la educación de los niños vietnamitas de habla china. ¿Cuál es la postura actual? Otro problema es el de las familias separadas: parece que las madres de estas familias que viven en la China continental tienen muchas dificultades para entrar a Hong Kong a visitar a sus hijos, por lo que estos niños a menudo pasan privados del contacto con sus madres períodos prolongados de tiempo. ¿Qué se está haciendo para remediar esta situación? El orador desearía también más aclaraciones sobre la cuestión de los niños detenidos en los casos de inmigración ilegal.

42. La Sra. MASON dice que también desea plantear la cuestión de la detención de menores que deben actuar como testigos de cargo en estos casos. ¿Está estudiando el Gobierno anular esta disposición de la Ordenanza sobre Inmigración a la luz de los artículos 2 y 37 de la Convención?

43. La Sra. EUFEMIO dice que, como es bien sabido, en las escuelas los niños de minorías lingüísticas u otras minorías a menudo sufren actos de intimidación por sus compañeros más agresivos. La intimidación es perjudicial tanto para el agresor como para la víctima, puesto que el agresor a menudo continúa con este comportamiento cuando es mayor mientras que la víctima puede abandonar la escuela o incluso cometer suicidio. ¿Qué medidas se han adoptado para prevenir estos hechos?

44. El Sr. WINGFIELD (Reino Unido) dice que está de acuerdo en que los niños deberían disponer en los centros de detención de los mismos servicios que tienen los niños en general. En los centros se desarrollan actividades recreativas, incluidas artísticas y musicales, a cargo de organizaciones no gubernamentales designadas por el ACNUR. Las organizaciones no gubernamentales también prestan servicios de asesoramiento complementados por los funcionarios de bienestar social y el Departamento de Servicios Correccionales. Los casos de niños con problemas psicológicos o psiquiátricos son tratados por profesionales en estas materias. Si bien el idioma utilizado en la enseñanza en los centros de detención es exclusivamente el vietnamita esto no ha constituido ningún problema para los niños de origen étnico chino.

45. El problema de las familias divididas entre Hong Kong y China es un problema antiguo: se estima que unos 60.000 niños que actualmente están en China tendrán el derecho de residencia en Hong Kong el 1º de julio de 1997. El Gobierno ha previsto esta situación acordando con el Gobierno de China que se aumente la cuota de permisos diarios de entrada en una sola dirección de 105 a 150, 30 de los cuales se asignan a niños.

46. La inmigración ilegal en Hong Kong es un fenómeno procedente casi exclusivamente de China y la política del Gobierno chino es que los emigrantes ilegales sean devueltos a China lo más rápidamente posible. Por lo tanto, no se dispone de tiempo suficiente para dejar en libertad a estos niños en la comunidad. Sin embargo, actualmente se aplica la política de que los niños que entran en el territorio y que tendrían el derecho de residencia después del 1º de julio de 1997 no se devolverán a China sino que se tratarán en todo momento como residentes normales con derecho, por ejemplo, a la educación pública.

47. El orador contesta a la cuestión de la Sra. Mason y dice que el Gobierno no tiene intención de anular la disposición de la Ordenanza sobre Inmigración que permite la detención de un inmigrante ilegal a quien se pide que declare como testigo. Sin embargo, como cuestión de discreción administrativa, se ha decidido ahora que todo niño que deba declarar como testigo sea puesto en libertad bajo fianza. El número de casos en que intervienen niños es reducido.

48. Sobre la cuestión de las minorías cabe decir que un gran número de habitantes de Hong Kong no son de origen chino sino expatriados de todo el mundo; en general tienden a educarse en su propio idioma. La situación de las minorías en Hong Kong no se ha llevado a la atención del Gobierno como motivo de preocupación.

49. El Sr. HAMMARBERG se refiere a las cuotas y dice que el objeto de su pregunta era saber hasta qué punto el Gobierno tenía en cuenta la necesidad de los niños de estar con sus padres. El tiempo de espera antes de que los niños

separados puedan ponerse en contacto con sus padres a menudo es muy largo y, en opinión del orador, debería de reducirse lo más posible en bien del interés superior del niño. Un aumento de la cuota de 105 a 150 podría no ser suficiente para reducir este tiempo de espera.

50. El Sr. WINGFIELD (Reino Unido) dice que la cuota que él citó incluía generalmente a madres que se reunían con sus familias en Hong Kong. Una de las dificultades era que la concesión de los permisos corría a cargo generalmente del Gobierno de China por lo que la cuestión solía arreglarse mediante un acuerdo entre el Gobierno de Hong Kong y las autoridades chinas, si bien el Gobierno procuraba vigilar la situación para garantizar que los permisos se asignaran adecuadamente. Es cierto que no es deseable separar familias durante largos períodos, pero el número de afectados es considerable y permitir un acceso sin limitaciones a todos los niños crearía problemas graves.

51. La Sra. KARP dice que no está claro por qué motivo Hong Kong no anula la disposición de la Ordenanza sobre Inmigración relativa a la detención de testigos, si no se aplica. Si existe una política sobre detenciones hay el peligro de que funcionarios diferentes la apliquen de modo distinto y esto podría provocar discriminaciones.

52. El Sr. WINGFIELD (Reino Unido) dice que la disposición no puede anularse porque debe existir la capacidad de detener a fin de poder ejercer la puesta en libertad bajo fianza.

53. La PRESIDENTA invita a los miembros del Comité a presentar sus observaciones finales sobre las declaraciones de la delegación.

54. El Sr. HAMMARBERG dice que el Comité agradece las respuestas muy concretas formuladas por la delegación y el enfoque generoso aplicado a las cuestiones planteadas. El informe proporciona mucho material pero le falta en cierto modo analizar los problemas o indicar qué planes futuros existen; el informe está formado principalmente por descripciones de leyes y mecanismos actuales.

55. El Comité supondrá que a partir del 1º de julio de 1997 la Convención continuará siendo aplicable al territorio de Hong Kong y que Hong Kong continuará en el futuro presentando informes separados sobre la aplicación de la Convención con arreglo al régimen de "un país y dos sistemas". Sin embargo, sería de agradecer que las actuales autoridades de Hong Kong proporcionaran respuestas escritas a las recomendaciones que el Comité preparará en el actual período de sesiones antes del 1º de julio de 1997.

56. La situación relativa a las reservas es que China sólo tiene una reserva relacionada con el artículo 6 de la Convención, mientras que el Gobierno de Hong Kong tiene varias reservas. El orador dice que a su entender el problema se debatirá en el Grupo Mixto de Enlace, pero hace hincapié en que, desde el punto de vista del Comité el objetivo de unas conversaciones de este tipo debería ser alcanzar un acuerdo sobre la retirada de todas las reservas. Es comprensible que Hong Kong aplique un enfoque que da prioridad a la seguridad y que formule reservas en casos en que la práctica actual no cumple la Convención, pero el orador cree que esta falta de cumplimiento debería ser una señal para proceder a una revisión completa. Esto es aplicable a las reservas

que hizo Hong Kong a las disposiciones relativas a refugiados, detención y horas de trabajo.

57. Podría ser un ejercicio muy útil realizar un examen completo de todas las implicaciones del artículo 4 de la Convención, y sería deseable que desembocara en una declaración política sobre la mejor manera de asignar prioridad a la protección de los intereses de los niños. El examen podría incluir un análisis de la estructura administrativa de Hong Kong para ver si existe suficiente coordinación entre los distintos programas para niños y para garantizar el apoyo político en el nivel más elevado a las políticas en favor de los niños.

58. Podría plantearse la necesidad de mejorar el nivel de vigilancia independiente para garantizar, por ejemplo, que las cuestiones relacionadas con los niños puedan debatirse en los medios de difusión. También podría hacerse más constructivo la relación entre el Gobierno y las organizaciones no gubernamentales que trabajan en la esfera de los derechos de los niños, y las autoridades deberían aplicar un enfoque de "puertas abiertas". Se recomienda también un examen global de la relación entre la Convención y la actual legislación de Hong Kong sobre los niños.

59. El examen recomendado de las estructuras administrativas debería también prestar atención a las implicaciones del artículo 3 de la Convención que se centra en el tema del interés superior de los niños como grupo, concepto básico para proteger a los niños y proteger sus derechos. Aunque algunas leyes actuales y previstas ya incorporan este concepto, debería estar presente en todo el conjunto de disposiciones jurídicas que afectan a los niños. Los principios que incorpora deberían también tenerse en cuenta en las decisiones políticas y en todo el enfoque aplicado a los niños en el conjunto de la sociedad.

60. Otros temas individuales que se han debatido son la edad de la responsabilidad penal, el estatuto de los niños en relación con la residencia cuando uno de los padres no es ciudadano de Hong Kong y el abuso y descuido de los niños. En la educación, se ha subrayado la importancia de las medidas encaminadas a hacer más humana la situación escolar para los niños y con menos competencia, así como la necesidad no solamente de convertir los derechos humanos en un componente esencial del programa escolar sino también garantizar que la vida de la misma escuela sea una ilustración del espíritu de los derechos de los niños y de los derechos humanos. El artículo relativo al derecho al juego tiene también importancia en este contexto. También se ha planteado la cuestión de los refugiados.

61. El Comité debe recordar todos estos puntos al redactar las conclusiones y las recomendaciones escritas que se presentarán al Gobierno del Reino Unido.

62. La Sra. KARP dice que hace suya la opinión de que el enfoque de las cuestiones que afectan a los niños debe ser integrado y no compartimentado. Debería recordarse que la actitud de la Convención hacia los derechos de los niños es holística. Por lo tanto, las leyes no deberían ocuparse de los derechos de los niños por partes sino como una totalidad. La oradora acoge con agrado la intención de la delegación de examinar la eficacia de la educación sobre la Convención y sobre los derechos humanos en general. Continúa recomendando la creación de un organismo independiente encargado de examinar las denuncias contra la policía.

63. El Sr. MOMBESHORA dice que no se ha visto con claridad en el debate si hubo participación importante del pueblo de Hong Kong en la recopilación del informe. La preparación de programas eficaces depende mucho de esta participación, puesto que su éxito es más probable si las personas comprenden el objeto del proyecto. El orador espera que la próxima transferencia de soberanía tenga efectos considerables sobre los niños en las esferas educativas y culturales. Si no se presta atención a facilitar este proceso podrían aumentar las tensiones que sufren los niños. El Comité ya ha expresado su preocupación por la elevada proporción de suicidios.

64. En cuestión de salud, que tiene ya su propia esfera de interés, el orador sugeriría que se adopten más medidas para conocer el número y distribución de las personas discapacitadas en todo el territorio y que se preparen programas para todos los sectores y distritos a fin de garantizar la integración cabal de los discapacitados en la vida normal. La cuestión de la leche en polvo gratuita parece estar en conflicto con los principios de la OMS sobre la promoción de la lactancia materna y el Código Internacional de Comercialización de los Sucedáneos de la Leche Materna. Las madres pueden reintegrarse a su trabajo seis semanas después de dar a luz y no es este un período de tiempo en que deba interrumpirse la lactancia materna. No parece que Hong Kong tenga programas que prevean el retorno de las mujeres a sus trabajos después de dar a luz con tiempo suficiente para amamantar a sus hijos, como sucede generalmente en los países que promueven la lactancia materna.

65. La Sra. EUFEMIO dice que su primera recomendación es que el análisis de la situación de los niños se actualice en función del cumplimiento actual de todas las disposiciones de la Convención aplicando el modelo de las directrices sobre presentación de informes en las que se agrupan distintas esferas de interés. Esto debería facilitar la preparación de un plan de acción que estaría en vigor hasta el final del próximo período de presentación de informe. Quizá debería prestarse atención a las investigaciones sobre la dinámica del padre único y la familia extensa y podría analizarse más los indicadores y estadísticas y otras actividades a fin de medir el cumplimiento de las disposiciones de la Convención.

66. El Sr. KOLOSOV dice que la situación de Hong Kong es insólita porque pasa por un período de transición para los niños consistente en una sucesión de Estados y no en cambios económicos o políticos. Por lo tanto, está justificado que el Comité pida al Gobierno del Reino Unido que, de algún modo, quizá por conducto del Grupo Mixto de Enlace, canalice las observaciones finales del Comité y sus recomendaciones a la futura Potencia soberana, cuya responsabilidad abarcará la mayor parte del siguiente período de presentación de informes. Sin embargo, la actual Administración debería hacer todo lo posible para aplicar las sugerencias del Comité en el tiempo que le queda antes de la transferencia de poderes y debería informar al Comité antes del 1º de julio de 1997 sobre los progresos realizados. Habida cuenta de los efectos psicológicos en los niños de Hong Kong del contacto con nuevos valores culturales y referencias históricas en el período de transición, el orador recomienda que los profesores, además de informar a los niños sobre su nuevo estatuto y ciudadanía, les preparen moral y psicológicamente para los cambios que vendrán.

67. La Sra. MASON dice que la incipiente transferencia de soberanía dificulta la formulación de recomendaciones para la actual Administración. Muchas cosas dependen de las actuales conversaciones entre China y el Reino Unido y del compromiso político y la voluntad de las Partes. La oradora subraya que la principal preocupación el Comité es trabajar para mejorar la situación de los niños. Los intereses de los niños a menudo se descuidan cuando otros asuntos parecen más urgentes. También debería permitirse a los niños participar en todas las políticas y programas emprendidos en su bien. Un motivo que impulsa al Comité a alentar el debate público es garantizar la difusión de los conocimientos sobre los derechos de los niños, porque sin esta concienciación no podrán respetarse. Es de esperar que las políticas sobre la juventud adoptadas por la Comisión de la Juventud reciban un apoyo financiero adecuado. Otro deseo es que las autoridades reconsideren su negativa a crear un organismo independiente encargado de vigilar los derechos de los niños.

68. La PRESIDENTA expresa el agradecimiento de todos los miembros del Comité por la buena voluntad con que la delegación ha participado en el diálogo y por los esfuerzos de sus miembros para contestar todas las preguntas. Es de esperar que las sugerencias y recomendaciones que el Comité presentará por escrito al Gobierno del Reino Unido sean también tenidas en cuenta por la nueva Potencia soberana después del 1º de julio de 1997. Se ha tomado nota de muchos aspectos positivos durante el debate y el Comité confía en que en el futuro mejorará todavía más la situación de los niños en Hong Kong, especialmente en las esferas sobre las que se ha llamado la atención. El Comité alienta a la reforma jurídica en un marco global que tenga en cuenta las disposiciones del conjunto de la Convención.

69. El Sr. FIFOOT (Reino Unido) dice que si bien continuará habiendo probablemente algunas diferencias menores en la concepción que se tiene de las obligaciones que impone la Convención, su delegación agradece los debates informativos que ha celebrado con el Comité. Si el Comité mantiene en las recomendaciones escritas su solicitud de recibir respuestas antes del 1º de julio de 1997 el Reino Unido estaría en principio dispuesto a cumplir esta petición, siempre que lo permitan los problemas prácticos que pueda plantear este plazo.

70. El Sr. WINGFIELD (Reino Unido) dice que su delegación ha acogido con agrado los comentarios hechos por los miembros del Comité. La preparación del informe y las respuestas a las preguntas de la lista de cuestiones han sido un ejercicio saludable para el Gobierno de Hong Kong. Sin embargo, es cierto que el informe presenta sólo una imagen de la situación en un momento específico; puesto que las situaciones son dinámicas, el análisis debería haber sido un proceso continuado. Las observaciones hechas por el Comité se tendrán en cuenta en este análisis continuado. Quizás el Comité ha considerado que el análisis inicial que aparece en el informe es insuficiente, pero de hecho este análisis no se había previsto como una declaración final; el análisis ha permitido a la Administración informar al Reino Unido que Hong Kong se considera a sí mismo en condiciones de cumplir con los términos de la Convención teniendo en cuenta las reservas y aclaraciones formuladas. Hong Kong realizará todos los esfuerzos necesarios para remediar todas las incongruencias en sus leyes y en sus prácticas que se hayan llamado a su atención.

71. La cuestión de la participación del pueblo de Hong Kong en la preparación del informe supone una división entre el Gobierno y el pueblo de Hong Kong que no existe en la práctica. De hecho, en julio de 1995 el Gobierno ofreció oportunidades a organizaciones no gubernamentales, miembros del Consejo Legislativo y otras partes interesadas para que expresaran sus opiniones sobre el informe inicial antes de su publicación. Un comunicado de prensa invitó también al público a hacer comentarios. El Gobierno continuará promoviendo la participación del público de modo directo y por conducto de organizaciones no gubernamentales y del Consejo Legislativo en posteriores exámenes de las observaciones del Comité.

72. La PRESIDENTA acoge con agrado la afirmación por la delegación de que el Gobierno tenía intención de realizar el análisis de la situación de modo periódico. Si bien el Comité no puede insistir en que se cree un mecanismo independiente de vigilancia, continúa instando al Gobierno a que reconsidere el valor que tendría la vigilancia continuada. Aunque la necesidad de esta vigilancia no parezca muy evidente las circunstancias siempre pueden cambiar; el aspecto preventivo de la vigilancia a menudo constituye una salvaguardia contra la aparición de problemas para los niños. El Comité toma nota de que el Gobierno del Reino Unido estaría dispuesto a responder favorablemente a una petición de información sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Comité hasta el 1º de julio de 1997. La Presidenta expresa los mejores deseos del Comité para los niños de Hong Kong.

Se levanta la sesión a las 12.50 horas.